

MARTES, 13 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 134

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2021-6284 *Resolución 2021/30 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 127/2021.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2021, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar la celebración del matrimonio civil para el día 14 de julio de 2021, a las 13:00 horas, en la concejal María del Pilar García Solar.

Cieza, 6 de julio de 2021.

La alcaldesa,

Lorena Pérez Velarde.

2021/6284